



UNIVERSIDAD DEL VALLE

RECTORIA

RESOLUCION No. 1.122

Abril 1 de 2008

“Por la cual se prorroga la fecha para las inscripciones de candidatos a elecciones directas de Representantes Estudiantiles al Consejo Superior, al Consejo Académico y a los Consejos de Facultad e Instituto Académico de la Universidad del Valle“

LA VICERRECTORA ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, con funciones delegadas de Rector mediante Resolución No. 689 de febrero 26 de 2008 y en uso de las atribuciones que le confiere el literal k) del Artículo 25o. del Estatuto General, y en particular el Artículo 2° de la Resolución No. 024 de 1994 del Consejo Superior,

RESUELVE :

ARTICULO 1°. Prorrogar, por solicitud escrita de la Representación Estudiantil, la fecha para las inscripciones de los candidatos a las Representaciones Estudiantiles ante los Consejos Superior y Académico que se harán en la Secretaria General hasta el **4 DE ABRIL DE 2008, a las 5:00 p.m.** En el caso de los Representantes a los Consejos de Facultad y de Instituto Académico, las inscripciones se harán en la Secretarías Académicas de las Facultades o Institutos Académicos correspondientes hasta la misma fecha. En los Programas Académicos Nocturnos las Facultades e Institutos deberán establecer un horario que facilite la inscripción de los estudiantes a dichos Programas.

ARTICULO 2°. Las demás fechas establecidas en la Resolución No. 420 de febrero 13 de 2008, seguirán vigentes.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, el día 1º. de abril de 2008.

MARTHA CECILIA GOMEZ PINILLA
Vicerrectora Académicas con funciones
delegadas de Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General